



Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019

El 28 de diciembre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el que se determina como **Información de Interés Nacional** al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales, el cual forma parte de los Censos Nacionales de Gobierno.

Ámbito Municipal	Año	Proyecto
	2009	Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal
	2011	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
	2013	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
	2015	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
	2017	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales



Con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las **políticas públicas de alcance nacional** en los referidos temas de interés.



Cobertura geográfica:

Nacional / desglose por municipio y demarcación territorial de la Ciudad de México.



Cobertura temporal:

2017, **2018** y 2019.



Periodicidad:

Bienal.



Población objetivo:

Gobierno (ámbito municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México).



Periodo de levantamiento:

Del 27 de mayo al 19 de julio de 2019.

Unidad de análisis:

- ✓ Ayuntamientos.
- ✓ Administraciones públicas municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Secretarías de seguridad pública municipal u homólogas.
- ✓ Juzgados u oficialías calificadoras u homólogos.
- ✓ Organismos públicos de agua potable y saneamiento u homólogos.
- ✓ Direcciones generales de servicios públicos u homólogos.

**Número de preguntas
del CNGMDT 2019**
581



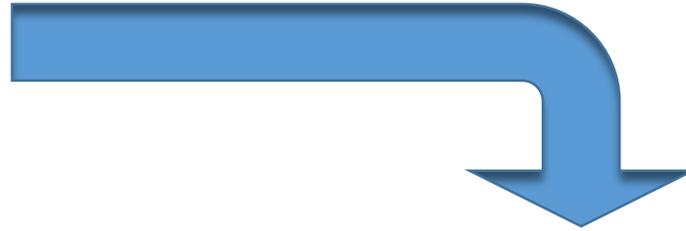
Temática Censal

Módulo 1: Ayuntamiento



Objetivo:

Generar información sobre la forma en la que se organizan los Ayuntamientos, los servidores públicos que los integran y sus características, las comisiones y los temas que se atienden a través de los trabajos de éstas, a fin de conocer la cobertura de la agenda de gobierno y el cumplimiento de metas y objetivos de las Administraciones Públicas Municipales.



Temática:

Integración del Ayuntamiento; Integrantes del Ayuntamiento; Personal de apoyo de los síndicos y regidores; Comisiones del Ayuntamiento; Actividades del Ayuntamiento.



Módulo 2: Administración Pública

Objetivo:

Generar información sobre la estructura organizacional de los ayuntamientos, además de las funciones y actividades que llevan a cabo de acuerdo con el marco regulatorio correspondiente.

Temática:

Estructura organizacional; Trámites y servicios; Protección civil; Catastro municipal y cobro predial; Transparencia; Control interno y anticorrupción; Participación ciudadana; Marco Regulatorio; Servicios públicos; Planeación y gestión territorial y Administración Pública.

Sección I: Estructura Organizacional.

Sección II: Trámites y Servicios.

Sección III: Protección Civil.

Sección IV: Catastro.

Sección V: Transparencia.

Sección VI: Control Interno y Anticorrupción.

Sección VII: Participación Ciudadana.

Sección VIII: Marco Regulatorio.

Sección IX: Servicios Públicos.

Sección X: Planeación y Gestión Territorial.

Sección XI: Administración Pública.

Sección I: Estructura Organizacional.**Titular de la Secretaría de Gobierno, Finanzas o Admón. Pública Municipal.****Sección II: Trámites y Servicios.****Titular de la Secretaría de Gobierno, Finanzas o Admón. Pública Municipal.****Sección III: Protección Civil.****Titular de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Protección Civil.****Sección IV: Catastro.****Titular de la Tesorería, Finanzas, Administración, o de la Oficina de Catastro.****Sección V: Transparencia.****Titular de la Secretaría de Gobierno, Administración o Unidad de Transparencia.****Sección VI: Control Interno y Anticorrupción.****Titular de Contraloría Interna.****Sección VII: Participación Ciudadana.****Titular de la Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana o Admón. Pública Municipal.****Sección VIII: Marco Regulatorio.****Titular de Unidad de Asuntos Jurídicos.****Sección IX: Servicios Públicos.****Titular de la Secretaría de Gobierno, Administración Pública Municipal.****Sección X: Planeación y Gestión Territorial.****Titular de Contraloría General, Consejería Jurídica, Oficialía Mayor, Transparencia, Asuntos Jurídicos.****Sección XI: Administración Pública.****Titular de la Secretaría de Gobierno, Finanzas o Admón. Pública Municipal.**

Módulo 3: Seguridad Pública Municipal



Objetivo:

Generar información sobre la cantidad de intervenciones realizadas por la policía municipal, así como la cantidad y características de los presuntos delitos, infracciones, probables víctimas y probables responsables que se encuentran registrados, con el fin de conocer el curso de atención que le dieron los cuerpos policiacos a dichas intervenciones.



Temática:

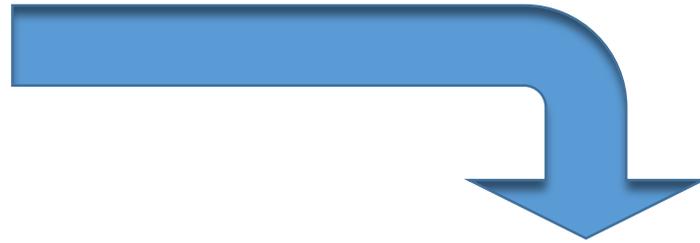
Infraestructura para la seguridad pública; Información estadística sobre la función de seguridad pública; Ejercicio de funciones específicas de seguridad pública; Recursos humanos; Ejercicio de la función de seguridad pública municipal.



Módulo 4: Justicia Municipal

Objetivo:

Generar información acerca de la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales destinados a la función de justicia municipal y los elementos básicos del ejercicio de la función, con el fin de conocer las características de distribución de los recursos e infraestructura con la que cuentan para su operación, así como identificar el curso de atención proporcionado a los procedimientos administrativos que sean iniciados por los Jueces u Oficiales Calificadores.



Temática:

Recursos humanos; Infraestructura; Ejercicio de la función de justicia municipal.



Módulo 5: Agua Potable y Saneamiento

Objetivo:

Generar información relativa a algunas de las principales características ambientales, técnicas y administrativas de la prestación de los servicios de agua potable de la red pública y saneamiento; así como georreferenciar a los prestadores de los servicios, las fuentes de captación, las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, y los sitios de descarga, con el fin de conocer la atención que se le da al tema ambiental en los Municipios.

Temática:

Servicio de agua potable de la red pública; Plantas de potabilización; Administración del servicio de agua de la red pública; Drenaje y alcantarillado; Tratamiento de aguas residuales; Aguas residuales sin tratamiento; Etc.

Sección I: Servicio de agua potable de la red pública en el Municipio.

Sección II: Captación de agua para abastecimiento público.

Sección III: Plantas de potabilización.

Sección IV: Administración del servicio de agua de la red pública.

Sección V: Drenaje y alcantarillado.

Sección VI: Tratamiento de aguas residuales.

Sección VII: Aguas residuales sin tratamiento.

Sección VIII: Programas orientados a la gestión sustentable del servicio de agua potable de la red pública.

Sección IX: Difusión de información sobre la gestión del servicio de agua y participación ciudadana.



Módulo 6: Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo:

Generar información respecto a la generación, manejo, recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos generados en las casas habitación y en cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública, cuya responsabilidad en términos de su manejo recae en la Administración Pública Municipal.

Temática:

Recolección de residuos sólidos urbanos; Tratamiento de los residuos; Disposición final de los residuos sólidos urbanos; Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos; Etc.

Sección I: Recolección de residuos sólidos urbanos.

Sección II: Tratamiento de los residuos.

Sección III: Disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Sección IV: Estudios sobre la generación y composición de los residuos sólidos urbanos.

Sección V: Programas orientados a la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Sección VI: Participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos urbanos.

El uso de **información estadística** ayuda al Municipio a:

1 En el ámbito de sus competencias y funciones **reglamentarias** a tener mejores:

Planes Municipales de Desarrollo.



Bandos de policía y buen gobierno.



Reglamentos internos.



2 En el ámbito de sus competencias y funciones **ejecutivas** a tener:

Mayor eficiencia en el funcionamiento de su estructura.



Conducir y dirigir la adecuada prestación de los servicios públicos.



Mejor capacidad de resolución de controversias administrativas.



3 En el ámbito de sus competencias y funciones **financieras y fiscales** a tener:

Una mejor propuesta de distribución de ingresos



Mejores proyectos de egresos acorde a los recursos disponibles



Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa